



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 20 de junio de 2017.

MAESTRO IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

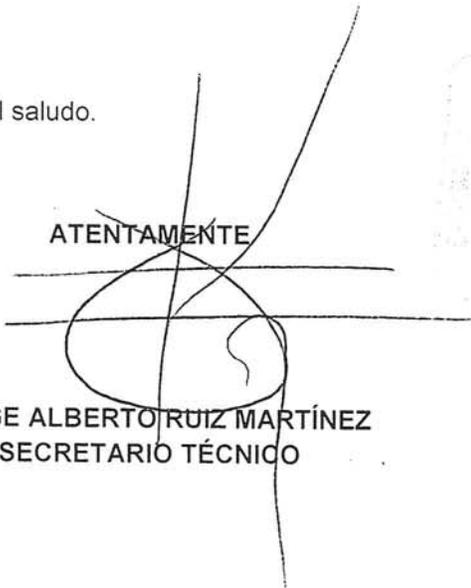
A nombre del Diputado Samuel Gurrion Matias, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, envío a Usted un Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que:

La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Delegación Estatal Oaxaca de la SEMARNAT a llevar a cabo recorridos de supervisión y evaluación de daños en el municipio de Salina Cruz y municipios circunvecinos para verificar, y en su caso atender, las afectaciones que hubieran podido ocurrir en la flora y fauna regional como consecuencia de la exposición a nubes tóxicas derivadas del incendio suscitado en la Refinería Antonio Dovalí Jaimes, entre el 14 y el 16 de junio.

Mismo que le agradeceré sea agendado en la sesión de la Comisión Permanente a celebrarse el martes 20 de junio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JORGE ALBERTO RUIZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

11:51 HRS
20 JUN 2017



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Samuel Gurrión Matías, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento a esta Honorable Soberanía como de Urgente y Obvia Resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Delegación Estatal Oaxaca de la SEMARNAT a llevar a cabo recorridos de supervisión y evaluación de daños en el municipio de Salina Cruz y municipios circunvecinos para verificar, y en su caso atender, las afectaciones que hubieran podido ocurrir en la flora y fauna regional como consecuencia de la exposición a nubes tóxicas derivadas del incendio suscitado en la Refinería Antonio Dovalí Jaimes, entre el 14 y el 16 de junio.

ANTECEDENTES

Como es del conocimiento público, el miércoles 14 de junio, fue captado en video el inicio de un incendio al interior de la Refinería Antonio Dovalí Jaimes, que poco a poco se fue haciendo viral debido a que, ante la falta de equipo para ser sofocado, se fue expandiendo hasta alcanzar el cuarto de bombas, poniendo en riesgo a la ciudadanía de Salina Cruz en virtud de que para controlarlo totalmente se requirieron tres días, lo que originó que durante ese tiempo el puerto oaxaqueño se cubriera de nubes, presuntamente tóxicas, que originaron que muchos de sus conciudadanos tuvieran que ser desalojados de sus hogares ante una factible amenaza de explosión letal.



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

La formación de estas nubes tóxicas se constituyeron así en un riesgo para los seres humanos que habitan en sitios cercanos a donde estuvieron estacionadas, sin embargo, los fuertes vientos que trajo consigo el fenómeno natural "Calvin", coincidente en esas fechas en la región del Istmo de Tehuantepec, facilitó la dispersión de esas nubes, pero de igual modo permitió su expansión a otros sitios que no estaban expuestos al riesgo de incendio en el interior de la Refinería.

Estos hechos en su conjunto, el incendio, el conato de explosión, la formación de nubes tóxicas, las lluvias y vientos aparejados al ciclón "Calvin", conformaron un fenómeno de circunstancias que nunca se habían dado, sino como situaciones aisladas, pero así como las lluvias fueron el origen del incendio, los vientos fueron los que motivaron, a final de cuentas, la dispersión de las nubes tóxicas.

No obstante, la exposición de la flora y fauna de Salina Cruz durante tres días a esas nubes, y en consecuencia durante los días siguientes en otros sitios donde se dispersaron, pudo haber causado una afectación grave en el sistema ecológico de la región del Istmo de Tehuantepec.

Ante ello, este Honorable Congreso se pronuncia porque las instancias respectivas del Gobierno Federal constaten que la flora y fauna regional no haya sufrido alteración alguna como consecuencia de las nubes tóxicas que acompañaron al incendio de la Refinería porteña.

Oaxaca es consciente de la importancia estratégica que tiene la Refinería Antonio Dovalí Jaimes para el Istmo de Tehuantepec, sin embargo, también es importante mencionar que como legisladores hemos exhortado a Petróleos Mexicanos para que la actividad cotidiana de la Refinería se apegue a los procedimientos de seguridad física y ecológica que han distinguido a esta empresa mexicana.



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

No obstante, y en virtud de lo descrito anteriormente, es que se hace el llamado a la Delegación Estatal en Oaxaca de la SEMARNAT para verificar que el entorno ecológico de la región se matenga sin alteración alguna como consecuencia del incendio suscitado en Salina Cruz entre el 14 y el 16 de junio.

Por ello, someto a consideración de esta Honorable Legislatura se apruebe como de Urgente y Obvia Resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Delegación Estatal Oaxaca de la SEMARNAT a llevar a cabo recorridos de supervisión y evaluación de daños en el municipio de Salina Cruz y municipios circunvecinos para verificar, y en su caso atender, las afectaciones que hubieran podido ocurrir en la flora y fauna regional como consecuencia de la exposición a nubes tóxicas derivadas del incendio suscitado en la Refinería Antonio Dovalí Jaimes, entre el 14 y el 16 de junio.

ATENTAMENTE

DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS